

# EL PROPAGADOR

## DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ. MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco

### DEL SISTEMA COMERCIAL DE ESPAÑA con respecto á la Isla de Cuba.

**L.**  
Reina el orden de la naturaleza, ó es un caos? —Si hay orden, hay leyes, y si leyes, principios; y si principios y leyes, tambien teorías y sistemas. (1)

Esto escribíamos en 1845 para ensalzar el poder de la verdad especulativa, combatiendo ó menospreciada por el ciego empirismo; y todo lo recordamos ahora, y escogemos de propósito para encabezar el artículo presente, porque prevemos la oposicion clara ó encubierta que en nombre de raneas ideas de monopolio, de antiguas preocupaciones, de hábitos perniciosos é intereses mal comprendidos, escitarán algunas de nuestras opiniones (bien templadas por cierto) en punto á libertad comercial, aunque apoyadas firmemente en los principios fundamentales de la ciencia de las riquezas. Mas, poco satisfechos todavia con los esfuerzos aislados de la razon, tambien invocaremos en nuestro auxilio los hechos, y acotaremos con la constante simultaneidad de ciertos sucesos, ya prósperos, ya adversos, cuya coincidencia no puede atribuirse á la casualidad, sino á leyes superiores é indeclinables que rigen el mundo moral; y en la variedad misma de estos fenómenos, descubriremos lo que encierran de necesario, atribuyendo cada efecto á su causa propia, segun los datos y guarismos, tomados de las mejores fuentes, lo comprueban. Así, pues, teóricos y prácticos al mismo tiempo, procuraremos sostener la doctrina que la libertad mercantil debe ser la base del sistema comercial de España con respecto á la isla de Cuba, oponiendo á nuestros antagonistas, los defensores del antiguo régimen colonial, el doble argumento del raciocinio y del cálculo, de la meditacion y la esperiencia.

La historia económica de los pueblos es el libro mejor para explicar el vario influjo de las medidas de la administracion y el poder benéfico ó nocivo

(1) Tratado elemental de economia política ecléctica, tomo 2.º cap. 2 pag. 9.

### FOLLETIN.

#### Lamentos de un prohibicionista

##### AL BARRUNTAR LAS REFORMAS.

"Cuando se empeña la suerte no hay mas que tener paciencia."  
El catalan Serrallonga.

##### EL VECINO. (1)

Pasaron cual seca arista  
Que el vendabal arrebató!...  
Entónces, ¡tristes recuerdos!  
Las prohibiciones triunfaban...  
Entónces.....  
YO (sentándome en la cama gritando desesperado.)  
Vecino, vecino!.. por S. Telmo!...  
EL VECINO (sin hacer caso de mis voces.)  
.....el contrabando  
Penetraba en nuestras fábricas

(1) Véase el número anterior.

de los sistemas: las personas mas incrédulas ó indóciles, cuando la razon se les presenta revestida con el aparato científico, cesan de oponer resistencia, si se les muestra la verdad práctica conforme con la verdad teórica, la esperiencia apoyando el raciocinio y el cálculo combatiendo con sus severas deducciones y con lo que suelen apellidar lógica inflexible de los guarismos, las falsas nociones del empirismo administrativo.

El comercio de Cuba ha pasado por todas las vicisitudes posibles, por todas las pruebas; y en todas épocas han dejado los ensayos y las esperiencias de la administracion, huellas profundas é indelebles. Hubo periodos de opresion, ráfagas de libertad, momentos de tolerancia, y para que no faltase la menor sombra en este cuadro, tambien hubo dias de reaccion. A cada periodo corresponde una serie de sucesos económicos tan claros y precisos, que se esplican sencilla y completamente por sus causas naturales. Con la opresion coexistió la pobreza, con la libertad la prosperidad, con la tolerancia el alivio, y la agravacion de los males con la reaccion. Siempre, cuando el gobierno español se acercó al principio fecundo de la libertad mercantil, siempre la isla de Cuba, caminó con rapidez en las vias del progreso: la agricultura, las artes, el comercio, las rentas, la marina y todos los demás bienes que constituyen la civilizacion moderna, respondieron agradecidos á los beneficios de la libertad; mas cuando el gobierno vacilante en sus principios, ó acosado por exigencias inmoderadas, se desvió de la senda de la justicia y de la conveniencia pública, desde entónces se entibia el progreso y la civilizacion desmaya.

Esta conducta perpleja del gobierno español, un dia inclinado á otorgar, otro dia á restringir la libertad mercantil á la isla de Cuba, procede de dos causas principales: primera, de nuestra débil fé en los principios económicos, y segunda de la falta de un consejo colonial, hábil y permanente al lado de la administracion para que la auxilie con sus luces y su esperiencia en los negocios árdulos, y contribuya de este modo indirecto á mantener intactas y á garantizar moralmente, la fiel observancia de las franquicias comerciales. No es una institucion

Seguro, sin contratiempos,  
Apesar de la aduana  
Que era nuestra, pues al oro  
No hay puertas nunca cerradas.  
Nuestra ley, era la ley  
Que el pueblo español gozaba:  
—Y no seré yo quien diga  
Si era buena, ó si era mala.—  
Entónces, siempre repletas  
Mirábamos nuestras cajas:  
Si engordar nos prohibían  
Cerrábamos nuestras fábricas,  
Haciendo ver claramente  
Que se hallaban arruinadas.  
Entónces, tú, pueblo estúpido,  
Es verdad que nos comprabas  
El género caro y malo;  
Pero en cambio, dulce patria,  
Al extranjero un tributo  
Bochornoso no pagabas  
(Indigno del nombre tuyo  
Que el mundo todo acatara)  
Por vestirme de unas telas  
Mejores y mas baratas....  
¿Qué mas querías imbecil,  
Con tanta dicha envidiada?  
No nos vistes engordar?

política lo que proponemos: es una simple corporacion ó rueda administrativa.

Que haya una seccion de Ultramar en el moderno Consejo Real, no ofrece la suficiente garantía á los intereses coloniales; ya porque la indole pasiva de este alto cuerpo escluya la facultad de esponer quejas, elevar peticiones y dirigir reclamaciones al gobierno de S. M., y ya tambien porque la organizacion de su personal, casi arbitraria, ó por lo ménos, libre dentro de los anchos limites que la ley traza y dentro del espacio infinito de la responsabilidad ministerial, no asegura á nuestros hermanos de Ultramar, que la eleccion recaiga en las personas mas competentes para discutir y mas celosas para defender los intereses mercantiles de aquellas lejanas regiones.

Y entre tanto nosotros, ciudadanos en el pleno ejercicio de nuestros derechos, allegados al gobierno, nutridos con las malas doctrinas del monopolio, educados en todas las falsas ideas del antiguo sistema colonial y robustecidos con el inmenso poder de la peticion y asociacion, de la prensa y la tribuna, asediados al gobierno de cerca y le acosamos todos los dias y por todas partes para que retroceda en la senda de las mejoras y torne á la ruinosa política de oprimir la industria colonial y ahogar su comercio. ¡Como si pudiera adoptarse otra base ni mas justa, ni mas conveniente, en nuestras transacciones comerciales con la isla de Cuba que la reciprocidad! ¡La reciprocidad! ley de utilidad comun y simbolo de la fraternidad entre dos pueblos que, siendo hermanos por todos los sentimientos, no deben aparecer divididos por sus intereses!!! El gobierno, agoviado con el peso creciente de nuestras indiscretas reclamaciones, siempre triunfantes, porque nunca son disputadas ni combatidas, y devorado además por la sed del oro, no obstante haber observado que con la baja de las tarifas, las rentas suben, cierra los ojos á la evidencia de los hechos y se inclina á elevarlas de nuevo, ya con miras de proteccion, ya con un objeto fiscal, creyendo insensatamente que el comercio no padecerá quebranto, y esperando por consiguiente añadir á los ingresos que la estension del tráfico proporciona, los que del aumento de las

No nos vistes con que audacia  
Nos oponiamos siempre  
A innovaciones non sanctas?  
Luego eramos venturosos!  
Qué mas querías?... oh, nada!...  
Pues qué, no somos nosotros,  
Nosotros todos la patria?  
¿Y nuestra prosperidad  
No es la suya, acrecentada?  
¿Y que veremos ahora?...  
Mil ruinas, mil desgracias!  
No tardará mucho tiempo  
En que, tendido en tu casa,  
Te veas español ingrato  
Rascándote alli la panza!  
Y no serán registrados  
Tus baules, y tus arcas,  
Por tanto y tanto CERVERO  
De tanta y tanta ADUANA!  
Dentro de un mes, recargado  
Ya no verás, á la entrada  
De las puertas, el sustento,  
Con gabelas arbitrarias!...  
¿Y podrás vivir así,  
Pobre español, en la holganza,  
Comprando bueno y barato,  
Sin hechar ménos las cargas

tarifas se promete. ¡Vana ilusión! porque si las franquicias atraen el comercio, la opresión le aleja más rápidamente todavía de los pueblos inhospitales, y como la moderación de las tarifas es la causa cierta de los mayores rendimientos, la reacción hacia la subida de los aranceles produce el efecto contrario; es decir, un déficit infalible en las rentas públicas.

Tal reforma, como la propuesta, en la administración colonial estaría muy lejos de ser una novedad en nuestros tiempos. Francia, el país cuya organización administrativa estudian las demás naciones y procuran imitar, admite los consejos coloniales, y además, llama el gobierno de la metrópoli a su lado, un cierto número de apoderados, especie de enviados cerca de los ministros, sin carácter alguno público; pero hombres de luces y de experiencia, con quien consultan las altas medidas de administración relativas al régimen colonial, antes de pasar por la difícil prueba de reducirlas a la práctica. Nosotros mismos hemos conocido ya en el siglo XVI una institución parecida; y en el archivo de Simancas existe un cuaderno en donde se contienen los capítulos que los procuradores de la ciudad de Santiago de Cuba y Villas de S. Salvador, Santa María del Puerto del Príncipe, San Cristóbal de la Habana y Asunción, acordaron para suplicar á S. M. en Santiago á 15 de marzo de 1528: manuscrito copiado por el diligente historiador D. Juan Bautista Muñoz. Si el gobierno español no hallase conveniente (por causas que ignoramos) restablecer la antigua costumbre, podrá imitarla si quiera, ó acomodarla al uso del siglo y á las exigencias de la época; porque nuestro deseo se limita á poner coto al continuo flujo y reflujo de las ideas económicas del gobierno supremo, cuya inestabilidad de principios comunica á todas las reformas el carácter de transitorias y, fluctuando los especuladores entre la esperanza y el temor, la suerte de la industria y el comercio no puede menos de ser misera y precaria.

Si el gobierno de la metrópoli aceptase este pensamiento, su autoridad se robustecería en las colonias tanto, cuanto se halla hoy deprimida y escatimada con el derecho de suspender la ejecución de sus órdenes, atribución inherente al jefe superior de la isla. Este peligroso desacuerdo que interrumpe la ley de la dependencia á que debe estar constantemente subordinada la gerarquía administrativa, desaparecería desde el instante en que la suprema administración se rodease de todos los medios de asegurar el acierto en las medidas gubernativas, cuya especialidad reclama una ilustración también especial; y careciendo de consejo, es fuerza que el gobierno se someta á la degradante humillación de cejar ante el formidable veto de un agente del poder, de una autoridad subalterna de mas ó menos elevada categoría.

Como quiera, esta reforma no atañe, sino indirectamente á nuestro propósito: no es en el terreno de la ciencia administrativa, ni menos en el campo de la política, en donde nos proponemos ventilar la cuestión relativa al sistema comercial de España respecto á la isla de Cuba; y si hemos expresado un vago deseo de garantías en favor de los intereses comerciales, es porque sentimos la necesidad de firmeza y perseverancia en el gobierno. Subordine este siempre sus actos á los rectos prin-

cipios de la libertad mercantil, inspire confianza á la industria y al comercio, y nada apetece: obténgase el fin, y daremos la preferencia á los medios mas eficaces para conseguirlo.

II.

Entramos en la cuestión económica: la historia del comercio cubano vendrá en apoyo de los principios.

La colonización de la isla de Cuba empezó en 1511: desde este año hasta 1774, época del primer censo, la población no excedió de 96.000 habitantes; y desde entonces al año de 1841, ascendió á 418.000. El primer periodo comprende 263 años: el segundo 66; es decir, que en un plazo cuatro veces menor, el movimiento progresivo de la población blanca fué cuatro veces mas acelerado.

Este rápido incremento de la población blanca (y excluimos la de color, porque su movimiento se funda en razones particulares, distintas de la generación y la inmigración), es un fenómeno tan extraordinario, que las causas de donde su desarrollo procede, no pueden ser misteriosas. Hay un principio económico capaz de explicarle por sí solo, á saber, la población propende naturalmente á crecer, conforme crecen también los medios de existencia. Esta verdad eterna, demostrada en teoría, compruébase con los datos oficiales recogidos y publicados por el gobierno de la isla de Cuba, cuya comparación, abrazando periodos largos, arroja siempre un mismo resultado, y es el movimiento paralelo de la población y de la riqueza.

Mientras Cuba fué solo una posición militar á la entrada del seno mejicano; y mientras en el antiguo sistema prohibitivo consistió nuestro régimen colonial, lejos de ser productiva la posesión de aquellas fertilísimas tierras, fué onerosa al gobierno español. Todos los años debía la Metrópoli ayudar con gruesas cantidades, tomadas de las cajas reales de América, á soportar los gastos de la administración de Cuba á cuyas subvenciones pecuniarias llamaban entonces *situados*. Los efectos del antiguo régimen colonial todavía duraron algunos años despues de abolido; y así es como, á pesar de las grandes reformas comerciales introducidas á fines del siglo pasado, aún en 1808 percibía la Habana por el erario de Nueva-España, el situado de 4.365.534 pesos. ¡Tan lenta y difícil es la curación de los males que los errores económicos causan á los pueblos! Acumúlense ahora imaginariamente todas las sumas que el gobierno de la metrópoli debía haber consignado á la isla de Cuba por razon de situado desde la época de la conquista, y fórmese (si es posible) una idea aproximada de lo que costó á la España mantener el régimen prohibitivo en esta Antilla solamente.

El ilustre cubano de nacimiento, pero español de corazón, D. Francisco Arango, el infatigable Cablen de allende el mar, refiere que, por los registros de la antigua Compañía de la Habana, y todos los de aquel tiempo, se sabía que hasta el año 1763, solo llegaban á España tres ó cuatro embarcaciones para la provision total de la isla; que no habia mas auxiliares que los pocos dependientes de la citada Compañía; que la extracción anual de azúcar no llegara en aquel cuatrienio á 21.000 arrobas, y que por todos derechos entraban en las cajas rea-

les ménos de 300.000 pesos. (1) Hé aquí en breves razones, el inventario de la riqueza cubana en aquella época.

"El brazo fuerte y bendito del señor D. Carlos III (por usar de las palabras del escritor citado), rompió las cadenas de esa compañía exclusiva," y en su memorable reinado, relajando los vínculos del monopolio, añadió un nuevo título á tantos otros como ya tenia adquiridos al amor y á la gratitud de sus pueblos. Smith acababa de publicar sus profundas investigaciones acerca del origen y las causas de la riqueza de las naciones (1776): sus ideas pasaban todavía en su mismo país por paradojas, ó cuando ménos, por escéntricas é inaplicables á la política comercial; á manera que en tiempos de la gran reina de Castilla, Isabel la Católica, pasaba en Europa el descubridor del nuevo-mundo por un visionario. Y así como el ánimo fuerte de Isabel supo comprender el pensamiento audaz de Cristóbal Colon, y utilizar sus dotes de capitán en la conquista de las Indias, así el corazón magnánimo de Carlos supo aprovechar el primero la enseñanza de Smith, para estender los beneficios de la paz en aquellos dilatados países. En 1778 espidió su famoso decreto, por el cual, aboliendo el odioso monopolio que en las Américas ejercian exclusivamente los negociantes de Cádiz y Sevilla, habilitó treinta y tres puertos de España y sus colonias para hacer el comercio entre sí, y permitió despues á estas el tráfico libre y general con neutrales, es decir, las relaciones directas con los extranjeros, no estando con la Metrópoli en guerra. (2) Este es el ensayo mas remoto y mas en grande de la teoría del libre cambio en la edad presente; y decimos en la presente edad, porque, como tal vez tendremos ocasion de probarlo mas adelante con referencia al comercio, suscribimos sin vacilar al célebre, cuanto agudo dicho de Mme. Staël: "la libertad es antigua y el depotismo es moderno."

Las causas que ya hemos señalado, como origen de la falta de sistema y de la perpleja conducta del gobierno metropolitano, influyeron posteriormente á la expedición del sabio decreto de 1778, en sentido opuesto á la conservación íntegra de las franquicias comerciales otorgadas por el Sr. D. Carlos III. Los gritos fueron tan altos y las quejas tan bien sentidas y exornadas, que el rey D. Carlos IV, halló conveniente revocar la orden que permitía el comercio libre y directo con los estran-

(1) Informe del síndico al consulado de la Habana en el expediente sobre los medios que convenga proponer para sacar á la agricultura y el comercio de esta Isla del apuro en que se hallan (1803.)

(2) Este famosodecreto del Sr. D. Carlos III, de gloriosa memoria lleva la fecha de 12 de octubre de 1778 y está refrendado por el ministro universal de Indias don José de Galvez. De los 33 puertos habilitados, los 15 pertenecen á la Península y los 20 restantes á la América española. Los primeros son: Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Málaga, Palma, Santander, Sevilla, Tenerife. Los segundos: Arica, Batabano, Buenos Aires, Callao, Campeche, Chagre, Concepcion, Golfo de Sto. Tomás, Guayaquil, Hacha Habana, San Juan de Puerto Rico, Santa Marta, Margarita, Maracibo, Monte Cristo, Montevideo, Omoa, Portobelo, Valparaiso.

A este resultado contribuyeron también el conde de Santa Clara y D. José Pablo Valiente gefes de la Isla y por tanto es justo tributar el debido homenaje á su memoria.

Que siempre blando sufriste,  
Mientras nos dabas la plata,  
Demostrando así, sensato,  
La grandeza de tu alma?...  
—No es posible que así vivas;  
Pues no hecho á llevar bragas,  
Es muy probable que al cabo,  
Te hagan las costuras llagas....  
YO (arrojándome de la cama y llegando á la puerta que daba á la habitación del vecino.) Amigo mio..... eh! vecino.... nada! está sordo como una tapia... Llamaré á la puerta.... pum... pum!... vecino, escuche vd.  
EL VECINO (desde adentro con acento catalán legitimo.) Quién anda ahí?... que se ofrece?  
YO. Acérquese V. aquí.  
EL VECINO. Vá!... diga V.  
YO. Quiere V. callarse, así Dios le dé ventura, y ménos pulmones para atormentar á los demás?  
EL VECINO (gritando desahogado.) Amigo mio, estoy en mi derecho.... nadie puede hacerme callar... está V.?  
YO. No me ha dejado V. dormir en toda la noche, y no quiero escuchar mas necesidades.... por tanto...  
EL VECINO (empujando la puerta.) Voto va deu! le romperé la crisma.... insolente!...  
YO. Pero....  
LA PATRONA (desde afuera llamando á mi puerta con

estrépito.) Señor mio, eh! que alboroto es ese?... en mi casa semejante bataola?...  
YO (buscando á tientas la ropa para vestirme.) Señora! Esta es la última noche que estoy en su casa, ya lo sabe V.  
(Momentos de silencio.... Mientras me vestia precipitadamente, el malhadado vecino, como si nada hubiera pasado, continuó imposible su tarea.)  
¡Maldicion! maldicion sobre vosotros  
Que, con necia arrogancia,  
Predicais libertad y baratura  
Y las puertas abris de la abundancia,  
Dejándonos á nosotros  
Un recuerdo no mas de fiel ventura.  
La ruina, vosotros,  
No así al pueblo español le prepareis!  
Ilusos! no sabeis  
Que pueda acurrarle muchos males,  
Y que basta á su nombre esplendoroso  
Nuestras telas finidas y percales?  
YO. (Intentando salir.) Pues señor, ya estoy vestido, y me alejo de aquí para siempre...  
EL VECINO (apagando la luz.) Ya concluyó mi mision por esta noche... durmamos un rato ahora.  
YO. Ojalá no despiertes nunca, poeta endemoniado.  
Abrió la puerta: entró la patrona regañando, y sin atender yo á lo que decia, me deslicé hasta la calle como un loco y no

dejé de andar hasta que llegué á la Plaza de Mina. Allí me senté bajo el frondoso emparrado que la hace tan deliciosa, y bañado por las dulces brisas de la mañana que jugueteaban entre las ojas.... me quedé dormido.  
Una ó dos horas despues, un amigo que acertó á pasar por allí, viéndome dormido llegó á despertarme.  
—Qué haces ahí? me dijo.  
—Ya lo ves, duermo.  
—Has estado en alguna soiree!... no?  
—En el infierno es donde he estado.  
—Qué enfadado estás?  
—Y con razon. Un acérrimo partidario del sistema prohibitivo no me ha dejado dormir esta noche, componiendo y leyendo en alta voz, en un cuarto inmediato al mio, una maldita poesia en que horaba la próxima caída del arancel de 1841, y anatematizaba el decreto de reforma que acaba de dar el gobierno....  
—Es posible! cuéntame algo...  
—No, no, muy pronto leerás los sucesos de la pasada noche en letras de molde.... quiero que lo sepa todo el mundo.  
Pacientísimo lector, si es que he tenido alguno, lo prometí y he cumplido. Una cosa solamente me ocurre preguntarte. ¿Te habrá servido de tanto fastidio la lectura de este insulso folletín, como á mí de tormento, aquella noche, la del inspirado vate prohibicionista?...  
No lo sé, ya nos veremos otra vez.—Pero Grullo.

**Educacion profesional.**

Con motivo de haber suprimido el gobierno el instituto de segunda enseñanza establecido en esta ciudad el año pasado, hemos oido á algunas personas de todo respeto por sus filantrópicos deseos en favor de la instruccion pública, que es necesario hacer toda clase de sacrificios para impetrar de nuevo esa concesion ofreciendo al gobierno de S. M. sostener el establecimiento sin que el estado tenga que subvenir para ninguno de sus gastos. Nosotros creemos digna del mayor elogio la conducta de esos individuos, y deseariamos que sus deseos se vieran cumplidos. Pero con este motivo hánsenos ocurrido algunas reflexiones que vamos á esponer en breves palabras, ofreciendo estendernos si nuestro pensamiento encuentra en el comercio y en las corporaciones de esta ciudad la acogida que es de esperar.

No es nuestro animo en este momento dar nuestro juicio sobre el plan general de estudios hoy vigente, ni la índole de nuestro periódico nos permitiria semejante clase de trabajo. Pero es el caso que para llegar á nuestro objeto necesitamos decir nuestra opinion sobre la enseñanza secundaria y vamos á espresarla en pocas palabras. Antes del plan de estudios del año de 45 era un caos toda la instruccion pública y sobre todo la que mas interesa á las clases medias: despues de ese plan se ha dado mucho lugar á los estudios clásicos olvidando enteramente la educacion profesional tan necesaria en España. De ahí el que la mayor parte de los jóvenes que salen de los institutos, á quienes se abren tres ó cuatro profesiones honrosas que un gran número de ellos no pueden seguir, se encuentran inútiles por lo regular para seguir la correspondencia de una casa de comercio, ó para inspeccionar y estimular los trabajos agrícolas hechos en la hacienda de sus padres ó en sus mismas propiedades. Ya en el plan de estudios de 1845 conoció el gobierno la necesidad de abrir un vasto campo á la educacion profesional tan necesaria en nuestro país é indispensable para ciertas clases de la sociedad, en las que los hijos suelen heredar el nombre, el caudal y las relaciones de sus padres, sucediendo á veces que inhábiles por su educacion para seguir la profesion de aquellos, se entregan á los vicios y dilapidan inmensas fortunas adquiridas á fuerza de trabajo, de inteligencia y de sobriedad. Pero hasta ahora poco ó nada se ha adelantado en esa materia, si se exceptúa la utilísima creacion de escuelas especiales de ingenieros civiles y de montes, bien porque el gobierno no ha contado con los recursos necesarios ó porque no ha comprendido la necesidad de ciertos establecimientos ó escuelas especiales dedicadas esclusivamente á la instruccion de una clase como existen en otros países, tales como la agricultura y la mercantil.

Nuestro pensamiento se reduce, pues, á lo siguiente: puesto que nuestra provincia cuenta con algunos recursos, puesto que hay algunos particulares dispuestos á hacer sacrificios pecuniarios, en lugar de pedir al gobierno la continuacion del instituto, pidase la creacion de una escuela especial de comercio, donde la juventud de este pueblo eminentemente mercantil pueda adquirir una instruccion completa y análoga á su profesion, donde los jóvenes que se dedican á la carrera de hacienda, á los diversos ramos administrativos y á la carrera consular puedan encontrar fácilmente los elementos para llenar cumplidamente los deberes de su profesion.

Inútil nos parece explicar las ventajas de un establecimiento de esa clase para el que con tantos elementos cuenta esta ciudad; baste decir que en cada pueblo las miras de los hombres influyentes deben dirigirse á dar á la juventud aquella educacion que esté mas en armonia con las profesiones que en él se ejercen, y que si bien es cierto que el conocimiento de los clásicos y de las lenguas muertas es muy útil para los jóvenes, ni lo es ménos que tal como se enseñan en nuestros establecimientos públicos de nada sirven á la mayor parte de ellos, al paso que por perfeccionarlos en esos estudios se olvidan otros que le son necesarios para crearse una posicion social.

Como prueba de la buena acogida que han tenido en las clases industriales los últimos decretos sobre aduanas interiores y derechos de puertas, copiamos á continuacion dos esposiciones dirigidas al Sr. ministro de Hacienda por

geros, y renovar las antiguas prohibiciones. Afortunadamente el marques de Someruelos, á la sazón capitán general de la isla, tuvo el acierto de eludir el cumplimiento de tan impremeditada disposicion, tomando sobre sí la responsabilidad de este acto de resistencia á la marcha retrógrada del gobierno metropolitano, y esponiéndose, con noble abnegacion personal, á incurrir en el desagrado del monarca y de sus ministros. Mas al fin, el tiempo justificó su previsora y atinada conducta, aún á los ojos de los mismos autores de la órden reaccionaria de 20 de abril de 1799; y al esquisito tacto, y á la consumada experiencia de aquel ilustrado gefe, despues del decreto de 1778, se debe la rápida transformacion de la isla de Cuba, la cual, no produciendo casi nada en 1763, al celebrarse la paz de Amiens (27 de marzo de 1802) ya podia contribuir al real erario con mas de dos millones y medio de pesos (esceptuando el ramo de tabacos), y contaba con una masa de frutos, cuya extraccion figuraba en la balanza mercantil por un valor equivalente á diez millones de la misma moneda, representados en un volumen de 80.000 toneladas. (1)

D. Felipe Bauzá calculaba que la poblacion de la isla de Cuba era

en 1775 de . . . . .	170.862 individuos.
en 1817 . . . . .	630.980
en 1791 . . . . .	272.140

Mr. de Humbolt, en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, supone á la Habana,

en 1791, una poblacion de	44.337 individuos.
en 1810 . . . . .	96.196

D. José Canga-Argüelles en su *Diccionario de Hacienda*, artículo *Cuba*, inserta los siguientes datos relativos á la industria azucarera:

Habia (dice) en la isla de Cuba, para la elaboracion del azúcar:

en 1763 . . . . .	70 ingenios.
en 1796 . . . . .	305
en 1806 . . . . .	480
en 1817 . . . . .	625

Cualesquiera que puedan ser las diferencias entre unos y otros cálculos, como nuestro propósito no es precisamente fijar un resultado estadístico, sino presentar una copia de datos, cuyo conjunto sirva para explicar el veloz desarrollo de la poblacion y de la riqueza cubana, á partir desde la emancipacion de su comercio, coincidiendo los estadistas en el hecho capital, nuestro intento está logrado.

Verdad que existieron varias causas de este rápido incremento. La revolucion de Sto. Domingo ahuyentó de aquella isla muchos capitalistas é industriales que vinieron á dar nuevo impulso á la riqueza cubana con el auxilio de sus fondos y trabajo. De aquella época data la aclimatacion del café en la isla, otro elemento de prosperidad desmenuado con tal prontitud, que ya en 1817 se contaban 779 cafetales. Las revueltas de que mas tarde fué teatro todo el continente americano, inundaron de refugiados políticos la isla de Cuba, y esta emigracion, como la procedente de Sto. Domingo, pagó con usura al país los beneficios recibidos en aquella tierra hospitalaria. Tambien la vecindad de los Estados-Unidos influyó favorablemente en la civilizacion cubana. Los anglo-americanos conservan vivas y en todo su vigor, las dotes que heredaron de su antigua metrópoli; en la invencion sagaces y perseverantes en la ejecucion, elevan la energia de su carácter á la altura de un sistema: para ellos el progreso no es un empuje desigual é inconstante, sino una invasion tenaz y una serie indefinida de conquistas en las artes y en las ciencias. Por eso, en el pueblo de Wasington se refleja exactamente toda la luz de la civilizacion europea, y todavia á veces, añade nuevos rayos.

La civilizacion es contagiosa, mucho mas, cuando es poderoso el pueblo que la comunica y la propaga. La proximidad de las costas, la frecuencia de los viages, la reflexion de las ideas y el cambio sostenido de productos tan diferentes, han contribuido á inspirar en los cubanos los hábitos industriales que poseen, á formar su educacion para el trabajo, y despertar su aficion al estudio y al ensayo de los métodos científicos y de los procedimientos mecánicos; y en fin, al poder de la imitacion y al contagio del ejemplo sugerido por los Estados-Unidos, debe la isla de Cuba haber sentado las bases de un gran sistema de comunicaciones interiores; y andando el tiempo, toda la superficie de la reíma de las Antillas, se verá cubierta con una estensa red de caminos de hierro.

M. COLMEIRO.

(1) D. Francisco Arango, en el informe citado.

los fabricantes de papel y paños de la ciudad de Alcoy. Compárese la conducta de los que se ejercitan en ambas industrias, para las cuales hay en España grandes elementos, con la fuerte oposicion que ambos decretos han encontrado entre los de algodón de Cataluña y se podrá juzgar lo que el país puede esperar del mentido patriotismo de estos últimos.

Exmo. Sr.: los que suscriben, componentes de la junta directiva de la asociacion de fabricantes de papel de esta ciudad, en representacion de los mismos, tienen el honor de felicitar sinceramente á V. E. por los reales decretos expedidos en 1.º y 8 del corriente suprimiendo la fiscalizacion que en el interior del país sufrían las mercaderías, y los onerosos derechos de puertas.

Esta fábrica de papel se congratula por unas reformas que tanto tiempo há reclamaba la ciencia económica y que á V. E. ha cabido la gloria de proponer á S. M.; dando con ello una señalada prueba de su ilustracion, patriotismo y resolucion para llevar á cabo grandes medidas, prendas todas de que debe hallarse adornado un buen ministro y que V. E. posee en grado eminente. La disminucion del inmoral tráfico del contrabando y el desarrollo de la agricultura, industria y comercio serán las consecuencias inmediatas de la libre circulacion de los productos de aquellas y de la estinacion de los impuestos que sobre los mismos gravitan. Esta poblacion esencialmente fabril y comercial, esperiméntará mas pronto que otra alguna los beneficios efectos de dichas reformas, así como ha sentido mas de cerca y ha lamentado los funestos resultados de las trabas, cargas y vejaciones que pesaban sobre los referidos productos y que contribuian poderosamente á impedir su prosperidad.

La consideracion de ser V. E. representante de este distrito en las Cortes es un doble motivo de complacencia para esta ciudad que se llena por ello de un noble orgullo. Dignese, pues, V. E. aceptar esta cordial felicitacion, y la pura expresion de gratitud de los que la dirigen. Alcoy 20 de agosto de 1847.—Exmo. Sr.—Joaquin Maltó.—Lorenzo Ridaura.—Romualdo Boronat.—Enrique For.—Antonio Boronat.—Exmo. Sr. ministro de Hacienda.

Exmo. Sr.—El cuerpo de fabricantes de paños de la ciudad de Alcoy que tiene la honra de dirigirse á V. E. en este momento, debe al ilustrado consejo de V. E. un bien incalculable, habiéndose dignado S. M. (Q. D. G.) aprobar los decretos de 1.º y 8 del corriente. Por ellos la circulacion y venta de los géneros, frutos y efectos así estrangeros como coloniales, quedará completamente libre y desembarazada de toda formalidad, pesquisa y reconocimiento en lo interior del reino desde 1.º de octubre del corriente año; y tambien desde la misma fecha quedarán suprimidos los derechos de puertas que se cobran en varias capitales y puertos habilitados. Si el inestimable beneficio de la libertad y espedicion del tráfico que es el alma del comercio y la vida de las fábricas nacionales se estrechaba con las trabas, registros y vejaciones que hasta ahora existian, con motivo de las aduanas interiores; y si despues de estos males, que se miraban como necesarios, la vijilancia era ineficaz y quedaban menoscabados aquellos mismos intereses que se trataban de proteger: sabio conecedor V. E. de la industria nacional ha desembarazado con el decreto de 1.º del corriente una fuente principal de nuestra riqueza, no dañando á su origen por cuanto con el establecimiento de las líneas de circunvalacion en las costas y fronteras, se ha privado con seguridad el que pueda haber alijos ó introducciones ilegales de mercaderías estrangeras, en perjuicio de la Hacienda pública, de las fábricas del reino y del comercio de buena fé.

Este bien es grande, inmenso para las fábricas de esta ciudad que siempre en las remesas para la espedicion de sus géneros habian de cuidar de formalidades y habian de contar con dilaciones que ahora van ó desaparecer recibiendo impulso y vida el tráfico interior del reino; pero todavia es mayor si cabe el beneficio que proporciona la supresion de los derechos de puertas. Las manufacturas del país en su introduccion al consumo adeudan derechos que les privan de la ventaja de poder competir con las producciones estrangeras; aún satisfaciendo estas los derechos de importacion, no habia para que nuestros ingenios se afanasen en trabajar

para el realce de la abatida industria. Esta debia morir á pesar de todos sus esfuerzos, como auguraba sabiamente V. E., y siempre la ciudad de Alcoy recordará con gratitud que se debe á un ministro, diputado elegido por una poblacion esencialmente manufacturera, el distinguido alivio que le procuran los decretos que motivan esta espesion.

Dígnese, pues, V. E., admitir la humilde felicitacion de estos sus comitentes en nombre de la poblacion entera, y el mas sincero voto de gracias por el beneficio dispensado. Dios guarde á V. E. muchos años. Alcoy 19 de agosto de 1847.—Exmo. Sr.—Francisco Bienes.—Miguel Pascual Miró.—Luis Canto y Sanz.—José Jorda y Francés.—Al Exmo. Sr. ministro de Hacienda.

**Remitido.**

Sr. Redactor del Propagador.

En Dios y en mi anima que en la disputa entre V. y el señor Guell sucede lo que parece decia segun he ido decir, un gabacho marrullero; que el *don* de la palabra lo habia dado Dios á los bombres para que no se entendieran. Una cuestion clara se ha hecho oscura á fuerza de querer aclararla. Permitame V., pues, que meta mi cuarta á espadas para explicar lo que yo entiendo, á ver si doy en el *item* de la cosa.

Dijo quien dijo, que ya no me acuerdo quien fué, que los fabricantes españoles tenian por *precision* se vendiera mas caro, y parte de esta *precision* se fundaba en otra *precision* de pagar el algodón 30 por 100 mas caro que los rubios. Pues yo digo.

El rubio lo compra en Nueva-Orleans.

El español lo compra lo mismo.

El rubio lo trae en el barco que mas cuenta le tiene, en derechura á su tierra y allí no paga derecho.

El español tiene que llevarlo á la Habana, gastar allí y traerlo luego en un barco español cueste lo que cueste, y pagar derecho aquí.

No hay duda, pues, que hay desventaja; por aquí gana el amigo Guell. Pero, pregunto yo acá para mi gramática parda.

1.º ¿Si se permitiera traer el algodón á España con la misma facilidad y libertad que á Inglaterra no se acabaria esto? Parece que no cabe duda.

2.º ¿Pues si así es, no será mas amigo del trabajo nacional el que le quiere proporcionar la ventaja que le falta, que el que sostiene una desventaja artificial y despues de ella arguye para soportarnos la papa, vendiéndonos caro?

3.º No sería mejor que adoptasen los medios de producir barato? Ellos estarian tranquilos, y nosotros los *paganos* tambien.

La cuestion, en mi humilde opinion es, si se puede *abaratar* la produccion en España. El probar que hoy es caro, sola prueba que está mal planteado el negocio. El querer probar que no puede *enmendarse*, es darnos razones para que gritemos *mas en contra*. Por que créalo su adversario de Vds., cada dia se persuade mas la gente que es grilla el quererles hacer creer que *ganan en comprar caro*. Por mas que se nos hable de las ventajas que al trabajo nacional resulten, nosotros sabemos que á *nuestro trabajo de cada quisque* nos cuesta bastante sacarle una peseta, y que por tanto si podemos ahorrar algo al comprar, *eso se gana*; y luego sacamos la cuenta, «si á cada uno por sí le tiene cuenta ahorrar, á todos juntos les sucederá lo mismo.» Y de aquí nada nos apea por que mientras mas discursos se hagan, ménos claridad. La aritmética lo dice: quien de 10 baja 5 quedan 5 y quien de 10 baja 10 no queda nada. Por tanto lo que queremos es, que nos *cuesta 5 y no 10*.

Creo que aúnque no muy parlamentario, cemo ahora dicen, está esto muy claro, que es lo que á mi me gusta: poca broma y al abio.

De Vds. afectisimo S. S. Q. S. M. B.—El mismo.

**JUICIO INFORMATIVO**

**SOBRE LAS LEYES DE NAVEGACION en Inglaterra.**

Detalles de la navegacion de los bremeses, de los americanos y de los españoles.—Sobre el transporte de los

azúcares, de los algodones, de los cafés y del tabaco.—Sobre los fletes.—Sobre la marina inglesa y los efectos de derogacion de las leyes inglesas sobre la materia.

(Continuacion.)

¿Creeis vos que los capitanes americanos sean mas hábiles y mas activos que los ingleses?

En cuanto á eso debo hacer una distincion. Nosotros tenemos en Inglaterra capitanes tan buenos como cualesquiera otros y buques lo mismo; pero estos capitanes y estos buques se dedican esclusivamente á ciertos ramos particulares de comercio, en los que son mantenidos por opulentas casas de comercio sin salir nunca de una clase de espediciones. Estos capitanes no tienen ocasion de practicar navegaciones eventuales. Pero en lo que hace al comuu de nuestros buques armados de cualquier modo sin duda la mayor parte de sus capitanes valen mucho ménos que los capitanes americanos que vemos entrar cada dia en nuestros puertos.

¿En ese caso vos creis que si los buques americanos hacen una competencia ventajosa á los buques bremeses, es necesario atribuirlo á la inteligencia y manera que tienen los capitanes de aquella nacion de disponer sus buques y á la prontitud y actividad?

Sí. Los navios bremeses se ocupan ántes de nada en procurarse sus fletes de retorno; así cuando embarcan emigrados no lo hacen por negocio sino en la esperanza de la vuelta. Sus operaciones suelen estar basadas sobre el transporte de los tabacos, artículo sobre el que se hacen en Bremen grandes especulaciones. Los armadores de aquella ciudad envian sus buques á los Estados- Unidos con emigrados y los retornan con tabacos.

¿Se os han quejado algunas veces de que los buques ingleses hayan entregado sus cargamentos en peor estado que los de otras naciones?

Los buques ingleses que hacen el comercio con las colonias estrangeras, y que como ya he dicho no son los mejores de nuestra marina mercante han entregado sus cargamentos con mucha frecuencia en mal estado comparándolos con los transportados en buques americanos ó asiáticos.

¿Creeis vos que ese resultado deba atribuirse en parte á los mismos buques, ó enteramente á la falta de cuidado y esmero por parte del equipage?

Es difícil contestar exactamente esa pregunta. Yo debo decir que no todos los buques son de la misma clase de construccion semejante y seguramente los empleados en ese negocio no son de los mejores; pero estos buques logran fletes muy altos para Inglaterra en la Habana, Puerto-Rico y demás Antillas.

¿La clase de los buques influye de una manera atendible en el estado de los cargamentos?

Sí, de una manera muy importante. Los aseguradores de Londres lo saben muy bien, ellos exigen un premio mucho mayor y el comerciante pierde tanto mas cuanto que no puede recobrar entónces la averia; una gran parte de esta queda á su cargo, porque no asegurando la mercancía mas que por su costo, queda en descubierto del importe del flete y de los derechos, mientras que si nosotros importamos azúcares estrangeros para el consumo del país, cuando llegan averiadas se consideran que han pagado los derechos. Si asegurais, por ejemplo por 20 sch. vuestros azúcares y vendéis estos mismos azúcares á 31 sch. pagados los derechos, y hay en ellos un deterioro por averia de 3 sch. resultará en la proporcion de 3 á 57 y no de 3 á 20. Por consecuencia los cargadores no os pagarán mas que la mitad y el comerciante pierde la otra mitad. Y es difícil que suceda de otra manera, porque segun lo dispuesto en la ley, el verdadero valor de todos los artículos, despues de pagados los derechos, es el que tienen fuera del depósito.

¿Este resultado no influye de una manera desfavorable, para la marina inglesa, estimulando al comercio á dar la preferencia á los buques estrangeros sobre los nacionales?

Sin duda que perjudica á los buques ingleses de que acabo de hablar; pero ahora que los azúcares estrangeros son admitidos al consumo en el país, se emplean buques mejores en este negocio.

¿No creéis que la concurrencia sirva para destruir la inferioridad de los buques ingleses?

Este país atraeria sin duda muchos géneros de esa clase de los cuales hacemos nosotros un gran consumo. La Inglaterra ha consumido el año último cerca de 260.000 toneladas de azúcar, mientras que Hamburgo, como he dicho anteriormente no ha importado

mas que unas 40,000 toneladas; la Holanda 70.000; Bremen 10.000; y Trieste supongo que 40.000. Todas estas cantidades juntas no suman lo que se consume en Inglaterra, y cuando es posible vender azúcares en tan gran cantidad, no solamente para el consumo del país, sino tambien para el comercio de esportacion, (atendido á que una gran cantidad de azúcares importados aquí es reesportada para diferentes puntos) me parece que las mercaderías que fuesen introducidas serian mucho mas considerables que las que se han introducido hasta aquí. Cuando yo reflexiono en los algodones, yo encuentro que mi juicio es confirmado por los hechos.

La Inglaterra ha consumido durante los dos últimos años un millon y medio de balas de algodón, ó sean 30.000 balas por semana; además hemos reesportado para el continente de 120.000 á 150.000 balas. Por último para formar una idea de la proporcion que esta cantidad establece, con respecto á lo que se consume sobre el continente, es necesario que observeis que todos los algodones esportados directamente de los Estados- Unidos, excepto la Francia ascienden á 300.000 balas; allí donde existe un mercado importante viene á refluir una gran masa de mercadería especialmente de azúcar, siendo bajos los fletes porque los países de donde nosotros sacamos el azúcar estrangero no tienen buques; y sino tomese por ejemplo las colonias españolas, donde no existen mas que lo que recaman las necesidades de la navegacion con la metrópoli.

El Brasil y los otros estados de la América meridional no tienen marina mercante; y por consiguiente los buques ingleses pueden monopolizar ese comercio, siempre que la legislacion no ponga obstáculos. Los fletes son muy altos en estos momentos á causa de la falta de buques. Los fletes desde la Habana para Inglaterra en buques ingleses es de 4 libras esterlinas la tonelada, y los buques estrangeros hacen el viaje por 3 libras esterlinas la tonelada.

¿Creeis vos que la Inglaterra, poseyendo como posee capitales considerables, los mayores recursos y los mejores medios de activar las transacciones comerciales, al mismo tiempo que es el país que ofrece á los productos estrangeros el mercado mas estensivo del mundo, podria llegar á ser el depósito de todas las mercaderías estrangeras, si su legislacion marítima ne se opusiese?

Como he dicho anteriormente no tengo duda alguna sobre este punto, pero yo creo que las ventajas que ella posee atraeria solamente los artículos que consumen en mayor cantidad. Pero eligiendo por ejemplo el café, artículo del cual no consumimos nosotros mas que 15 ó 16.000 toneladas por año, yo no creo que el efecto fuese el mismo sobre ese artículo, porque su consumo en el continente es mucho mas considerable y por lo tanto es natural que los cafés de Haiti y del Brasil vayan directamente á los sitios del consumo.

¿Y en cuanto al tabaco?

El tabaco está en el mismo caso. El consumo del tabaco en Inglaterra no es considerable en comparacion con el del continente. Yo creo que el tabaco no vendrá aquí en gran cantidad; pero siempre que se presentase un artículo de que se haga un gran consumo en el país vendrá luego en grandes cantidades.

¿Penseis vos que las leyes de navegacion oponen un grande obstáculo á ese resultado?

Yo creo que mientras se conserven las leyes de navegacion hoy vigentes, serán un obstáculo á la importacion del azúcar, por ejemplo, en Inglaterra.

(Continuará.)

**ERRATAS.**

En el remitido de D. Pedro Rafael Sorela que insertamos en nuestro número anterior, párrafo 4.º donde dice: Si necesita, debe leerse: Se necesita, y donde dice con las 232.000 aranzadas, debe leerse: 282.000.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez; en Madrid, de Cuesta y Morier; en Sevilla, de Geofrin; en Jerez, de Bueno; en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la órden del Director de la Asociacion Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.